



BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

1.- Identificación de la Municipalidad:

Ilustre Municipalidad de Cañete
R.U.T : 69.160.500-0
Dirección : Arturo Prat Nº220 – Cañete

2.- Características del cargo :

Planta : Técnica
Grado : 16º
Remuneración : Total haberes \$501.044 bruto. aprox.)
Cargo : Para cumplir funciones en la Dirección de Adm. Y Finanzas

3.- Requisitos para su desempeño :

Generales

Los establecidos en el Art. Nº 10 y Nº 11 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y Art Nº 56 letras b y c de la Ley Nº 18.575.
Lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley. Nº 19.280.-

Específico

Estar en posesión de un título técnico otorgado por un establecimiento educacional medio o superior reconocido por el Estado, en el ámbito de la administración, contabilidad u otro similar.

4.- Individualización de los antecedentes requeridos :

- Currículo Vitae, especificando entre otros aspectos la capacitación y estudios, experiencia laboral, si los tuviere. (acreditar con fotocopias)
- Cedula de identidad (Fotocopia por ambos lados)
- Certificado de nacimiento. (En original)
- Certificado de Antecedentes. (En original)
- Certificado de situación militar al día (En original y vigente, si corresponde)
- Certificado de los requisitos educacionales señalados en el Art. Nº12 de la Ley Nº19.280 para la Planta Técnica acorde con la función. (Fotocopia simple del título)
- Declaración jurada simple del postulante para acreditar que cumple con los siguientes requisitos:
 - a).- Salud compatible con el cargo.
 - b).- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de expiración de funciones.
 - c).- No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por haber sido condenado o procesado por crimen o simple delito.

d).- No estar afecto a la inhabilidad que contempla el Art N° 56 letra B de la Ley N°18.575.

El formato de declaración jurada que acredita los requisitos a,b,c y d podrá ser proporcionado por la Municipalidad de Cañete en el caso de ser solicitado personalmente por el postulante en la oficina de personal y en la página web del municipio.

5.- Presentación de Antecedentes :

Los antecedentes deberán ser presentados en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Cañete ubicada en calle Arturo Prat N°220 Cañete, hasta el **23 de Agosto** del año 2018, en horario de atención hasta las 14:00. hrs. Estos deberán ser entregados en sobre cerrado indicando su nombre completo y claramente el cargo al cual postula.

6.- Factores a considerar :

a.- Estudios y cursos de capacitación y/o especialización **45 puntos**
(Acreditar mediante fotocopia de documentos)

a.1 Estudios: Título Técnico afín **(20 pts.)**
a.2 Capacitación: Cursos o seminarios afines **(5 pts. c/u)**

b.- Experiencia laboral **30 puntos**
(Acreditar mediante fotocopia de documentos)

b.1 Experiencia afín en ámbito municipal: **(5 pts. por año)**
b.2 Experiencia afín en ámbito privado o público **(3 pts. por año)**
no municipal
b.3 Experiencia no afín: **(2 pts. por año)**

c.- Aptitudes para el desempeño del cargo **25 puntos**
(Se efectuará una entrevista personal los días **29 y 30 de Agosto** del 2018)

Se considerarán postulantes idóneos los que obtengan un puntaje mínimo de 60 puntos.

7.- Resolución del Concurso :

El concurso se resolverá a más tardar el día **03 de septiembre** del año 2018.

8.- Declaración desierta:

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto si ninguno de los postulantes alcanza el puntaje mínimo establecido en el punto N° 6.

9.- Selección y Notificación :

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en la terna y notificará personalmente o por carta certificada al interesado quien deberá manifestar su aceptación al cargo y acompañar los originales de los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Art. N° 11 de la Ley N° 18.883 dentro del plazo que se indique, si así no lo hiciere el Alcalde deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos.

10.- Aceptación del cargo :

Una vez aceptado el cargo por el postulante la persona será designada titular para el cargo al cual postula.

11.- Consultas :

Se recibirán por teléfono o personalmente en la oficina de Personal municipal ubicada en calle Arturo Prat N° 220 Cañete o a los fonos 41-2209059 – 2209060.

12.- Publicación y acceso a las Bases :

Estas bases estarán publicadas y disponibles en la página web del municipio (www.municanete.cl) a contar del día **10 de agosto** del 2018.

COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN.